MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S. Institucional Nº 3488/20

Nivel de Entidad:	04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Fecha de Emisión:	23/09/2020
Unidad Compradora (Código SICP)	1006		
ID del Llamado:	363.291	Tipo de Procedimiento:	Concurso de Ofertas
Descripción del Llamado: Mantenimiento de cctv			
Proveedor:	IPSON-TECNOLOGIA INSERTADA	RUC:	1770922-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	Departamento de Patrimonio					
1	Cambio de camara de 1080 full hd 2,8mm, infrarrojo para interior	Unidad		8	175.000	1.400.000
2	Cambio de video valum hasta 1500 metros	Unidad		16	25.000	400.000
3	Cambio de conector de fuente	Unidad		1	20.000	20.000
4	Cambio de DVR de 8 canales metalico	Unidad		1	950.000	950.000
5	Cambio de fuente de energia de 15 amper con bornera	Unidad		1	150.000	150.000
6	Cambio de cable utp categoria 6	ml		240	4.000	960.000
7	Cambio de disco duro de 2 teras			1	780.000	780.000
						-
						-
						-
						4.660.000

SON GUARANÍES: **Cuatro millones seiscientos sesenta mil----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 23/09/2020	Hasta: 31/12/2020	Contrato N° 55/2019

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Según cronograma de entrega del PBC

LUGAR DE ENTREGA: Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:

La administración del contrato estará a cargo de: Direccion Administrativa

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CD - 12004 - 18 - 161320

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	1	240	30	1	99	200.000.000
						Total:			200.000.000

DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

IPSON TECNOLOGIA INSERTADA de Nelson Bareiro

FIRMA PROVEEDOR	23-09-2020 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Nelson Bareiro ACLARACION DE FIRMA